

Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 11 de agosto de 2016, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en Oficinas Centrales de la SEMARNAT, Sala de Juntas 1, piso 21 Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo de esta Ciudad, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- Ing. Rafael Pacchiano Alamán – Presidente de La Junta De Gobierno del IMTA.
- Mtro. Roberto Ramírez De la Parra – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA.
- Dr. Federico Graef Ziehl – Director Adjunto de Desarrollo Regional del CONACYT. Miembro suplente para esta sesión.
- Lic. Daniel Calvert Ramírez – Vicepresidente Nacional de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social de CANACINTRA. Miembro Suplente para esta Sesión.
- Dr. Óscar Monroy Hermosillo – Profesor Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM. Miembro Suplente.
- Ing. Francisco Javier Escamilla López – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticoman, del IPN. Miembro Suplente.
- Guadalupe Flores Pérez – Director de Cultivos Agroindustriales de la SAGARPA. Miembro suplente.
- Mtra. Imelda Vega Platas – Directora de Vinculación e Intercambio Académico, Tecnológico Nacional de México SEP, Miembro suplente para esta Sesión.
- Ing. Sergio Raúl Reynoso López – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno.

Órgano de Vigilancia

- Dr. Armando de Luna Ávila – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA
- Lic. Antonio Torres Septién Mortera – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA.

Servidores públicos del IMTA e invitados

- Dr. Felipe I. Arreguín Cortés – Director General del IMTA.
- Lic. Daniel Godínez Hernández – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA.
- Lic. Braulio García López – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA.
- C.P. Juan Manuel Barajas Piedra – Coordinador de Administración del IMTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de 8 integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el orden del día.

Al no haber ninguna objeción, se aprobó el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación
5. Presentación del Informe de autoevaluación crítica del Instituto al 30 de junio de 2016
 - 5.1. Informe de resultados
 - 5.2. Indicadores estratégicos (avance al mes de junio de 2016)
 - 5.3. Estado de la Administración
 - 5.3.1. Avance presupuestal
 - 5.3.2. Cumplimiento normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 5.3.3. Desarrollo humano
 - 5.3.4. Comité de Ética
 - 5.3.5. Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.6. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)
 - 5.3.7. Programa de Cadenas productivas
 - 5.3.8. Recursos de Revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4. Informe de Asociaciones estratégicas
 - 5.5. Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - 5.6. Sistema de Evaluación del Desempeño
6. Opinión de los Comisarios de la SFP al Informe de autoevaluación crítica del IMTA
7. Presentación de los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015
8. Informe de los Comisarios de la SFP sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de acuerdo
 - 9.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2016 del IMTA

- 9.2. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
- 9.3. Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica, subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del IMTA durante 2015
- 9.4. Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA

10. Asuntos generales

- 10.1. Presentación del Informe Ejecutivo del Comité de control y desempeño Institucional.
- 10.2. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2016.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2016, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.08 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 31 de marzo de 2016.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario.

El **Dr. Óscar Monroy Hermosillo** se refirió a la recomendación 1 de la 1ª sesión de 2016, en el sentido de revisar los indicadores para ajustarlo a la verdadera capacidad que tiene el IMTA y preguntó si va haber un programa para atender esta solicitud.

Al respecto, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que este asunto forma parte de la revisión que se está haciendo del Convenio de Administración por Resultados del IMTA y que se hace junto con el Conacyt y las otras entidades firmantes que son Semarnat, Hacienda y Función Pública, y que en la siguiente sesión de este Órgano Colegiado se les informará de avance.

Al no haber más comentarios, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 30 DE JUNIO DE 2016

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** señaló que en la carpeta de apoyo a esta sesión se presenta un informe de los proyectos más relevantes durante el primer semestre de 2016, y se refirió a dos de ellos que tienen relación con problemas sociales urgentes del país e, incluso, con la población y con los municipios.

El primero se refiere al Programa nacional de bebederos escolares, que la Secretaría de Educación Pública encabeza a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), y que tiene como objetivo básico combatir el sobrepeso y la obesidad principalmente entre los niños en edad escolar. Al respecto, comentó que en una primera y segunda etapas que corresponden a 2016 y 2017, se espera instalar 11 mil bebederos por año, y 18 mil para 2018 en una tercera etapa. Dentro de este programa, el IMTA brinda asesoría al INIFED, desde la elaboración de los términos de referencia para los concursos de las empresas y, desde luego, en la revisión de los equipos que se están utilizando y la calidad del agua que se va a entregar. Participa también en actividades de comunicación, mediante la elaboración de folletos, infografía, carteles y videos, así como en labores de capacitación para los profesores y en la elaboración de los materiales para los alumnos, todo esto para socializar el objetivo y las ventajas que tienen tomar agua y no bebidas con exceso de azúcar y que conozcan y entiendan el funcionamiento de estos bebederos.

Se desarrolló también un software de información con un módulo de registro y una base de datos, en apoyo al control y seguimiento del estado que guardan los bebederos instalados.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** informó también de un proyecto en colaboración con la Fundación Río Arronte y directamente con los Municipios, sobre sistemas de captación de agua de lluvia en escuelas rurales, cuyo objetivo es contar con diez mil m³ de capacidad instalada de captación de agua de lluvia para escuelas de Pátzcuaro y, como en el caso que se acaba de presentar, comprende también la preparación y capacitación a los usuarios sobre estos sistemas alternativos de captación de agua de lluvia. Agregó que para el consumo del agua almacenada, se contempla también la instalación de bebederos, acompañados de un sistema fotovoltaico para la provisión de energía eléctrica, contándose a la fecha con tres escuelas equipadas.

En cuanto a los siguientes puntos relacionados con el Informe de Autoevaluación crítica y que se refieren al avance en el cumplimiento de los indicadores estratégicos, el Estado de la administración, los informes sobre Asociaciones estratégicas, el Fondo de Investigación científica y desarrollo tecnológico y el sistema de evaluación de desempeño institucional, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que también fueron presentados con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión, y preguntó tenían alguna observación al respecto.

Al no haber ninguna observación, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CRÍTICA DEL IMTA

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, entregó una copia de la opinión sobre el informe de Autoevaluación del IMTA correspondiente al primer semestre del 2016 y solicitó obviar su lectura, destacando que este documento es presentado para dar cumplimiento conforme a los

dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, y 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como su artículo 30 fracción VI de su Reglamento. A continuación, señaló algunos aspectos relevantes de la entidad.

En relación con los proyectos, se destaca la creación de una asociación de organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento, las cuales operan en Centro y Sudamérica, y son las encargadas del aprovechamiento, captación, potabilización distribución y cobro del servicio de agua y saneamiento de forma autogestiva.

En el rubro de asesoría y servicios tecnológicos, destacó también la participación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la evaluación del inventario nacional de energías renovables de México, el cual tiene la finalidad de mostrar el potencial de distintas fuentes de energía renovables que sean aprovechables en diferentes regiones del territorio nacional.

Destacó que durante el periodo de sesiones de la conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el IMTA fue reconocido por el trabajo realizado a través de sus especialistas en razón de 14 misiones técnicas a Centroamérica y el Caribe, atendiendo la solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Por su parte, el número de patentes y registros de utilidad reflejaron un incremento respecto al mismo periodo del ejercicio inmediato anterior logrando incluirse cinco proyectos.

Señaló que con el propósito de que se consoliden los avances de la institución y en función del análisis efectuado al informe de Autoevaluación preparado por su Director General se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Evaluar y en su caso proponer la creación de Asociaciones de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS), para aprovechamiento captación, potabilización distribución y cobro, del servicio de agua y saneamiento, de forma autogestiva.
2. Derivado del potencial identificado en el Inventario Nacional de Energías Renovables de México (INERE), en el cual se reconoce la utilización de lodos residuales de las plantas de tratamiento de agua, como fuente de combustible, para la generación de energía eléctrica, identificar de manera conjunta con la Secretaría de Energía, áreas de oportunidad para difundir y establecer dichas fuentes de energía, que sean aprovechables, en diferentes regiones del territorio nacional.
3. Generar estrategias, que tengan como finalidad incrementar, el número de proyectos con centros de investigación y desarrollo tecnológico.
4. Revisar el impacto que genera, el ajuste fiscal en el cumplimiento de sus programas y por ende en metas programadas.
5. Analizar el comportamiento del indicador estratégico, *ingresos por la prestación de servicios tecnológicos*, e identificar los factores que inciden en un menor resultado, respecto de la meta programada.
6. Informar las causas de la variación en el avance del gasto ejercido, respecto del programado, en el programa presupuestario E009, *Investigación científica y tecnológica*.
7. En los indicadores de desempeño, del programa presupuestario E009, *Investigación científica y tecnológica*, impulsar acciones que permitan un mejor desempeño, de manera particular en aquellos cuya frecuencia de medición es semestral y trimestral; en el caso de los indicadores, cuya frecuencia de medición

es anual, se recomienda revisar si los mismos cumplirán su meta al cierre del ejercicio.

Considerando el Informe de Autoevaluación del primer semestre del 2016 presentado por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos señalados en la presente opinión, solicita a esta H. Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** agradeció la opinión de los Sres. Comisarios sobre el informe de autoevaluación del IMTA, con la seguridad de que se habrán de atender todas esas recomendaciones. Al respecto, se refirió en especial a dos de estas recomendaciones que son de puntual relevancia: la primera, relacionada con la creación de las OCSAS que consideró una acción muy atinada, ya que cuando se transitó de la Ley Federal de Aguas a la Ley de Agua Nacionales, las juntas municipales quedaron muy débiles, y es precisamente en donde el IMTA podrá hacer propuestas para que si se considera necesario, se pueda incluir en la Ley General de Agua, para darle una mejor atención al campo.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra** comentó que efectivamente se requiere de una reforma legal, ya que en México el monopolio de la prestación del servicio lo tiene el municipio, de ahí la necesidad de analizar la forma de cómo se puede regular este servicio.

En cuanto a la recomendación para revisar el impacto que genera el ajuste fiscal en el cumplimiento de sus programas y, por ende, en sus metas programadas, el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, informó que a la fecha ya casi se alcanza la meta gracias al apoyo incondicional que siempre se ha tenido de la CONAGUA, que en promedio históricamente representa el 56%.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.09 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al primer semestre del 2016, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2015

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, comentó que los Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015 por el despacho consultor Delgado Castellanos Meza y Asociados S.C., fueron también incorporados con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber ningún comentario, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL IMTA DEL EJERCICIO 2015

Respecto al informe de los comisarios sobre los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015, el **Lic. Luis Antonio Torres Septién Mortera**, destacó que la Institución se encuentra sana financieramente, no hay salvedades y no hay párrafos de énfasis y que de la revisión que se realizó de estos estados financieros dictaminados por el auditor externo, se destacan algunas recomendaciones que se consideran importantes tome en cuenta la Institución, con el fin mejorar algunos aspectos.

Se hacen las siguientes recomendaciones para efectos de consolidar los avances que tiene el Instituto en esta materia.

1. Reflejar provisiones para atender el pasivo contingente, derivado de litigios laborales, para realizar su registro contable, en el caso de que se resuelvan de manera desfavorable para la Entidad.
2. Se verifique si es pertinente, crear una reserva contable de cuentas incobrables, con el protocolo para su monitoreo.
3. Establecer e informar a este Órgano Colegiado, las acciones que permitan regularizar las adecuaciones presupuestales, por ingresos excedentes, no autorizados en los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por lo anterior, y tomando en consideración el dictamen de los estados financieros del Auditor externo y los comentarios vertidos en este informe, se considera que esta Junta de Gobierno cuenta con los elementos para que se pronuncie sobre los estados financieros del 2015 y se solicita tome como acuerdo las recomendaciones emitidas para su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

ACUERDO

16.10 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2015, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a las recomendaciones propuestas hasta su desahogo oportuno y completo.

9. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDO

9.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2016 del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita aprobación para para Modificar el Flujo de Efectivo 2016 del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

16.11 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones compensadas al presupuesto por un importe de \$29'639,115.58 (Veintinueve millones seiscientos treinta y nueve mil ciento quince pesos 58/100 M.N.), y una ampliación de \$3'408,697.00 (Tres millones cuatrocientos ocho mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) ambos casos de Recursos Fiscales y registro de Oficio de Liberación de inversión por un monto de \$1'072,939.00 (Un millón setenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios, conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

9.2. Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA

El Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la transferencia de \$1,403,598.91 proveniente de recursos propios al Fideicomiso del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente:

ACUERDO

16.12 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$1,403,598.91 (Un millón cuatrocientos tres mil quinientos noventa y ocho pesos 91/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

9.3. Aprobación del monto de estímulos para reconocer el desempeño sobresaliente de especialistas en hidráulica, subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del IMTA durante 2015

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López recordó que el IMTA cuenta con un Sistema de evaluación de desempeño para otorgar estímulos a los especialistas en hidráulica, así como a los subcoordinadores, personal ejecutivo y operativo que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos para hacerse acreedores de este beneficio. Por tal motivo, se solicita a esta Junta de Gobierno la aplicación de estímulos con recursos que provienen del Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA al personal que tuvo un desempeño sobresaliente durante 2015, por un monto total de 7 millones de pesos.

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.13 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA a los especialistas en hidráulica, subcoordinadores y personal ejecutivo y operativo del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2015, por un monto total de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 MN), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo de adecuaciones presupuestarias al Flujo de efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.

9.4. Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA

El Ing. Sergio Raúl Reynoso López comentó que de acuerdo a la nueva figura del IMTA en cuanto al perfil de los investigadores del IMTA, llamados ahora tecnólogos del agua, fue necesario hacer algunos ajustes al reglamento de estímulos para poder tener una mejor evaluación de desempeño, como se observa en los anexos a este acuerdo, por lo que se pone a su consideración la autorización de estas adecuaciones.

Al no haber ninguna objeción, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.14 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del Sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

10. ASUNTOS GENERALES

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que los asuntos generales, tanto el Informe Ejecutivo del Comité de control y desempeño Institucional así como el Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2016, se anexaron con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión, y se refirió específicamente al comentario sobre el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica. Al respecto señaló que, como fue recomendado, se ha hecho una amplia difusión en diversas instituciones, a quienes se les ha hecho llegar este documento; además, se presentó en una conferencia de prensa que se desarrolló en un seminario de periodistas, en donde hubo gran participación de los medios y, recientemente, se le hizo llegar al Sistema Nacional de Protección Civil.

El **Mtro. Roberto Ramírez De la Parra**, recomendó que el Atlas se distribuya también a los gobiernos de los estados, pues son estas entidades federativas que presentan mayor vulnerabilidad hídrica y a quienes les corresponde atender y prevenir los efectos del cambio climático.

El **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** felicitó al IMTA por el trabajo presentado, con la seguridad de que habrán de cumplir en tiempo y forma sus metas programadas y, sobre todo, por el apoyo al proyecto de bebederos en las escuelas, que tiene un potencial importante, así como el de la generación de energía renovable a partir de los lodos residuales de las plantas de tratamiento, que habrán de contribuir a los objetivos de reducción de gasto de efecto invernadero, por lo estará muy atento a las recomendaciones del Instituto.

Al no haber más comentarios sobre asuntos generales, ni sobre la sesión en general, el **Ing. Rafael Pacchiano Alamán** agradeció la presencia y participación de los asistentes y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, siendo las 12:40 horas del 11 de agosto de 2016.

Para constancia se formula la presente acta en 10 hojas que firman el Presidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA y el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

ING. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN

DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL
Y RECURSOS RENOVABLES DE LA
SFP

PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 11 de agosto de 2016.